

DECRETO EXENTO N° 840
CAUQUENES,
24 FEB. 2023

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 340 de fecha 27 de enero del 2023, donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID **1709-10-LE23** para la adquisición de **"IMPLEMENTACIÓN CORPORATIVA (CHAQUETILLAS) PARA FUNCIONARIOS DE SALUD MUNICIPAL DEL DEPARTAMENTO COMUNAL"**
2. Acta de Apertura Electrónica de fecha 21 de febrero del 2023.-
3. Memo de Adquisiciones N°43 e Informe Razonado N°6, firmado por la Unidad Técnica de fecha 21 de febrero del 2023.-
4. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
5. Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
6. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
7. Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir **"IMPLEMENTACIÓN CORPORATIVA (CHAQUETILLAS) PARA FUNCIONARIOS DE SALUD MUNICIPAL DEL DEPARTAMENTO COMUNAL"**, necesarios para la atención de pacientes que se atiende en los Centros de Salud del Departamento comunal.
2. El resultado del análisis de la Unidad de Adquisiciones respecto de las ofertas presentadas a la propuesta pública ID: **1709-10-LE22**, para la adquisición de **"IMPLEMENTACIÓN CORPORATIVA (CHAQUETILLAS) PARA FUNCIONARIOS DE SALUD MUNICIPAL DEL DEPARTAMENTO COMUNAL"**, contenida en el Informe Razonado de Adquisiciones, que indica lo siguiente:
 - 2.1. En el punto 2 de observaciones en el informe razonado, se declara inadmisibles, al no dar cumplimiento a la documentación solicitada en Propuesta Pública ID **1709-10-LE23**. Por lo que en este proceso las ofertas presentadas que no cumplan con lo solicitado es **CONTEPLOR S.A. R.U.T: 76.162.333-8**.
 - 2.2. Las ofertas presentadas por los oferentes en el punto 1 de conclusiones del informe razonado; se declara admisible, al dar cumplimiento a la documentación solicitada en Propuesta Pública ID **1709-10-LE23**, pasando de esta manera a la etapa de evaluación, el oferente **IMPORTADOR EXPORTADOR COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS & SERVICIOS PABLO R.U.T: 76.194.668-4**.
 - 2.3. En conformidad a la Evaluación señalada en el Informe Razonado, se concluye que la propuesta del oferente **IMPORTADOR EXPORTADOR COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS & SERVICIOS PABLO R.U.T: 76.194.668-4**, en el punto 2 de conclusiones, ha obtenido el mayor puntaje y al ser su propuesta ventajosa considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidos en las Especificaciones Técnicas.

DECRETO:

1. **ADJUDIQUESE**, la propuesta pública ID **1709-10-LE23** **"IMPLEMENTACIÓN CORPORATIVA (CHAQUETILLAS) PARA FUNCIONARIOS DE SALUD MUNICIPAL DEL DEPARTAMENTO COMUNAL"**; al oferente:
 - **IMPORTADOR EXPORTADOR COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS & SERVICIOS PABLO R.U.T: 76.194.668-4**, por un valor total de \$11.517.472.- (IVA incluido)

En un plazo de entrega del servicio según oferta a contar de la fecha de la emisión de la orden de compra respectiva; al obtener el mayor puntaje en la presente licitación y ser su propuesta ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidas en las Especificaciones Técnicas.

2. **IMPÚTESE** dicho gasto al Presupuesto año 2023 del Departamento Comunal de Salud.
3. **PROCÉDASE**, a la publicación del presente decreto en www.mercadopublico.cl y la emisión de la orden de compra respectiva.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



Silvia Sánchez Peña
Silvia Sánchez Peña
SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDESA

Distribución:

- Oficina de partes
- Encargado Finanzas Salud
- Encargado Adquisiciones Salud